



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL
CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No.-1112M12212.-

Otorgada por: LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.-

A, favor de LOS SEÑORES JUAN LIZARDO DELGADO ALONZO.-
Y GALDYS ZENAIDA ACOSTA FARFAN.-

Cuantía USD \$ 48.67.-

Autorizado por la Notaria Encargada
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 1320/1321

Manta a 05 **de** MARZO **de** 2012



Gobierno Nacional
de la República
del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

0,22
0,22
0,22
0,47

Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1112M12212 EXPEDIENTE No.: 1112M12212

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: EL AROMO
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE:
PROYECTO:

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 3.1234 HAS

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

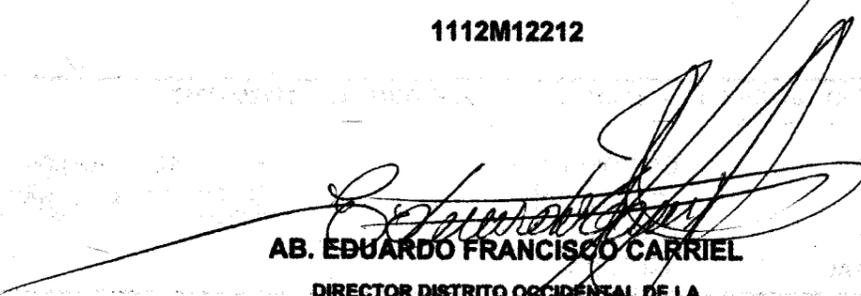
13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

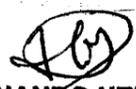
DELGADO ALONZO JUAN LIZARDO ,ACOSTA FARFAN GALDYS ZENAIDA

1112M12212


AB. EDUARDO FRANCISCO CARRIEL

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. JOSE FERNANDO HERRERA SALAZAR

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 160 Tomo No. 2950 Guayaquil, 28-12-2011

CERTIFICO.-


AB. JOSE FERNANDO HERRERA SALAZAR

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA




ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1112M12212

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **SAN LORENZO**
SECTOR: **EL AROMO** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **3.1234 HAS**
UBICADO EN: **S/N** O NOMBRE:
DISTRITO: **OCCIDENTAL** PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 28 de Diciembre del 2011 a las 11:18:24 VISTOS.- DELGADO ALONZO JUAN LIZARDO ,ACOSTA FARFAN GALDYS ZENAIDA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1302694029,1305963223 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO,CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1112M12212, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **SAN LORENZO**
SECTOR: **EL AROMO** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **3.1234 HAS**
UBICADO EN: **S/N** O NOMBRE:

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 15.60	X 3.1234 HAS	\$ 48.67
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 48.67

SON: **CUARENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS**
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **INDA S/N DEL 12-05-2010**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#3833	01-Nov-2011	\$ 48.67
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
----	----	\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
----	----	\$ 0.00
	TOTAL PAGADO	\$ 48.67



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **DELGADO ALONZO JUAN LIZARDO ,ACOSTA FARFAN GALDYS ZENAIDA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **21-09-09** y que a continuación se detalla:

NORTE: SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO E INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

SUR: .

ESTE: .

OESTE: .

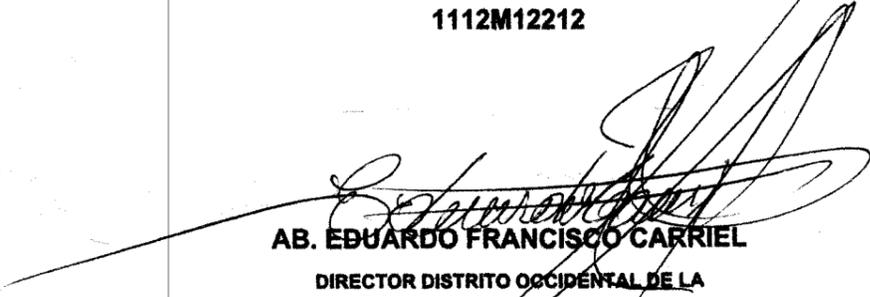
SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

DELGADO ALONZO JUAN LIZARDO ,ACOSTA FARFAN GALDYS ZENAIDA

1112M12212


AB. EDUARDO FRANCISCO CARRIEL

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. JOSE FERNANDO HERRERA SALAZAR

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 160 Tomo No. 2930
Guayaquil, 28-12-2011

CERTIFICO.-

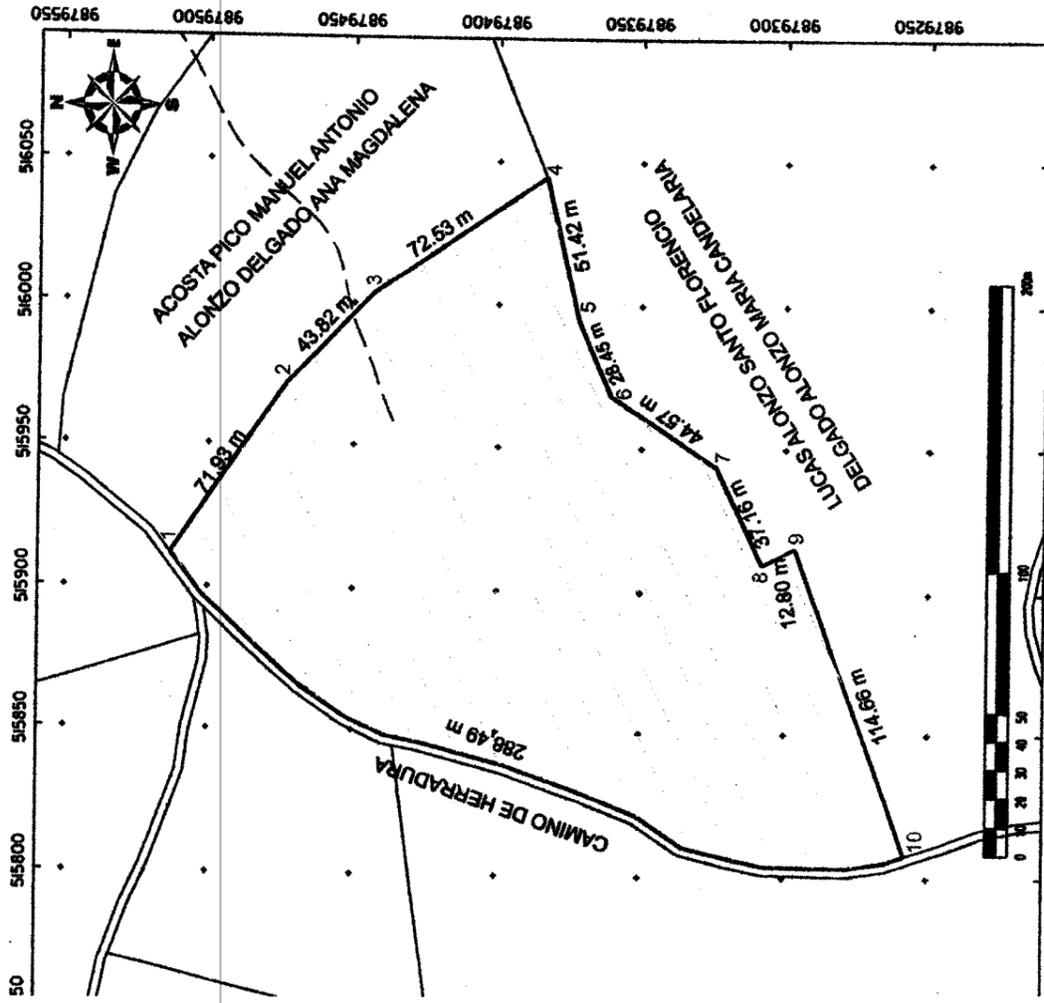

AB. JOSE FERNANDO HERRERA SALAZAR

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA




ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

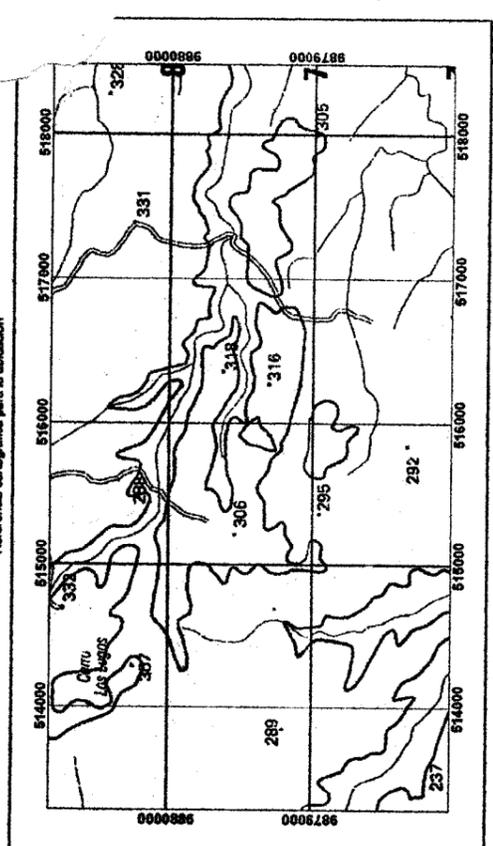
LEVANTAMIENTO REDIAL



Coordenadas Planas UTM sistema WGS84	Zona 17
Escala	1 : 2500
Area	3.1234 Hbs.
Ref. Carta Top. IGM	1 : 6000
	SAN LORENZO
Fecha	21-09-08

CONVENIO INDA - PETROINDUSTRIAL
PROYECTO EL AROMO - CATASTRO RURAL

Provincia	Manabí	Cantón	Manabí	Parrquia	San Lorenzo	Sector	El Aramo
Nombre del Prestionario				Nombre del Predio			
DELGADO ALONZO JUAN LIZARDO ACOSTA FAREAN GALDYS ZENADA				SIN NOMBRE INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGROP I.N.D.A. DIRECCION - CATASTRO PROYECTO EL AROMO REVISION APROBACION EN GABINETE <input type="checkbox"/> EN CAMPO <input checked="" type="checkbox"/> TECNICO: <i>Seeg Rubén Castillo</i> FECHA: <i>2018-05-09</i>			
Código Catastral							
1308510302034							



ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
<i>Washington Vinas</i> Tecnico Especialista Ind. Washington Vinas Lic. Prof. 12-17-115	<i>Rubén Castillo</i> Delegado técnico del INDA



PETROINDUSTRIAL
FILIAL DE PETROECUADOR



INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
Posesionarios: DELGADO ALONZO JUAN LIZARDO, ACOSTA FARFAN GALDYS ZENAIDA
Provincia: Manabí
Cantón: Manta
Parroquia: San Lorenzo
Sector: El Aromo
Código Catastral: 1308510302034
Fecha: 21-09-09

CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	515911.59	9879513.27
2	515971.38	9879473.28
3	516003.43	9879443.40
4	516044.50	9879383.62
5	515994.40	9879372.03
6	515968.24	9879360.86
7	515943.39	9879323.85
8	515909.77	9879308.02
9	515915.76	9879296.70
10	515807.85	9879257.95

DATUM: WGS-84 UTM 17S

LINDEROS NORTE

ACOSTA PICO MANUEL ANTONIO, ALONZO DELGADO ANA MAGDALENA con 71,93 m, rumbo S 56° 13' 8" E;
 ACOSTA PICO MANUEL ANTONIO, ALONZO DELGADO ANA MAGDALENA con 43,82 m, rumbo S 47° 0' 30" E;
 ACOSTA PICO MANUEL ANTONIO, ALONZO DELGADO ANA MAGDALENA con 72,53 m, rumbo S 34° 29' 23" E;

ESTE

LUCAS ALONZO SANTO FLORENCIO, DELGADO ALONZO MARIA CANDELARIA con 51,42 m, rumbo S 76° 58' 15" W;
 LUCAS ALONZO SANTO FLORENCIO, DELGADO ALONZO MARIA CANDELARIA con 28,45 m, rumbo S 66° 52' 40" W;
 LUCAS ALONZO SANTO FLORENCIO, DELGADO ALONZO MARIA CANDELARIA con 44,57 m, rumbo S 33° 53' 12" W;

CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
VEGETACION NATURAL	0,7234	EJECUTADO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
OTROS			
TOTAL:	3,1234		

Yo (nosotros) DELGADO ALONZO JUAN LIZARDO, ACOSTA FARRON GALDYS ZENAIDA.

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. Juan Delgado



Nosotros: ING. CARLOS PESANTEZ

Técnico del INDA, declaro que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. [Signature]

F. _____

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL	PREDIOS MENORES A 100 HAS.	N° 13-005-0000777	
DELEGACION: MANABI-PROYECTO EL AROMO		COD. PROV. 13	
1. DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE (S): DELGADO ALONZO JUAN LIZARDO, ACOSTA FARFAN GALDYS ZENAIDA.			
NOMBRE DEL PREDIO: SIN NOMBRE			
2. UBICACIÓN			
PROVINCIA MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO	
SECTOR: EL AROMO	ZONA:	SUPERFICIE: 3,1234	
3. PLAN PROPUESTO			
CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
PASTIZALES			
PASTO NATURAL	2.4000	EJECUTADO	MANTENIMIENTO

LUCAS ALONZO SANTO FLORENCIO, DELGADO ALONZO MARIA
CANDELARIA con 37,16 m, rumbo S 64° 46' 38" W;
LUCAS ALONZO SANTO FLORENCIO, DELGADO ALONZO MARIA
CANDELARIA con 12,80 m, rumbo S 27° 55' 1" E;

SUR

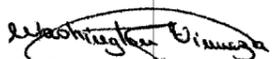
LUCAS ALONZO SANTO FLORENCIO, DELGADO ALONZO MARIA
CANDELARIA con 114,66 m, rumbo S 70° 14' 48" W;

OESTE

CAMINO DE HERRADURA con 288,49 m, siguiendo su trazado.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:


Ing. Washington Vinuesa
Lic. Prof. 12-17-115


Técnico del INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO
I.N.D.A.
DIRECCIÓN - CATASTRO
PROYECTO EL AROMO
REVISIÓN - APROBACIÓN
EN CABINETE EN CAMPO
TECNICO: Geog. Rubén Castilla
FECHA: 2010-05-09